Outlook

LEGALIZACIÓN E INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 792-FIP-2026 - BANCA DE PROYECTOS SAS

Desde William Andres Castano Espana <william.castano@prosperidadsocial.gov.co>

Fecha Mié 22/07/2026 17:14

Para Aura Carolina Pulido Mateus <Aura.Pulido@prosperidadsocial.gov.co>; Sandra Patricia Jimenez Rubiano <sandra.jimenez@prosperidadsocial.gov.co>; Martha Liliana Cediel Franklin <martha.cediel@prosperidadsocial.gov.co>

CC Marian Stefany Serrano Sanchez <marian.serrano@prosperidadsocial.gov.co>; Galia Lena Alvarez Hernandez <galia.alvarez@prosperidadsocial.gov.co>; Elsa Marina Torralba Noval <elsa.torralba@prosperidadsocial.gov.co>; Claudia Janeth Cuellar Camacho <Claudia.Cuellar@prosperidadsocial.gov.co>; Luisa Fernanda Perdomo Aviles <luisa.perdomo@prosperidadsocial.gov.co>

En atención a la solicitud de contratación presentada a la Oficina de Contratación, nos permitimos informar que el contrato de prestación de servicios que lleva por objeto: "Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (**(LOTE 8 - PACÍFICO)**", se encuentra suscrito, así mismo, se han aprobado las garantías y expedido el RP, cumpliéndose los requisitos a partir del 21 de julio de 2026.

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II, en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10215387&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la labor designada, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de la Entidad y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, tener en cuenta que el expediente contractual es electrónico, por lo que **corresponde al supervisor garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en la etapa de ejecución del contrato**; por lo cual deberá cerciorarse de que reposen en la sección de ejecución todos los documentos derivados de la misma o en los que conste la ejecución del contrato, tales como: facturas, informes de supervisión y cualquier otro relacionado.

Gracias.

WILLIAM ANDRES CASTAÑO ESPAÑA

Abogado contratista
Subdirección de Contratación
William Andrés Castaño España
william.castano@prosperidadsocial.gov.co
Cra. 7 No. 32 – 12. piso 23 Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/